SERVICIO DE PARQUES DE LIMA i Colain IPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2 0 OCT 2009 RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 156 - 2009 Lima, 02 de Octubre de 2009 PARQUES LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN Visto el Informe № 067-2009/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 01 de Octubre de 2009. CONSIDERANDO: Que, mediante Infarme Nº 402-2009/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML, del 01 de actubre de 2009, la Sub Gerencia de Abastecimienta y Servicios Auxiliares propone la designación del Camité Especial encargada de canducir el pracesa de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de una camianeta; Que, con dacumento de visto la Gerencia Administrativa carre traslada del  $\tilde{\mathbb{G}}$  dacumenta señalada en el consideranda anteriar, haciendo suya la prapuesta de la Subj $\tilde{\mathbb{G}}$ Gerencia de Abastecimienta y Servicios Auxiliares: Que, de conformidad con et Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Cantrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Titula, de la Entidad a el funcionaria a quien se hubiera delegada esta atribucián, designará poescrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial; De confarmidad can el Artículo 23° de la Ley de Contratacione de la tada aprobada mediante De creto Legislativa N° 1017, Artículas 27°, 29°, 31°, 32°, 42° de Reglamento de la Ley de Cantratacianes del Estado, can el visto bysoo de autricular de la Oficina de Asesoría Legal y servicias Auxiliares; 20 007. 2009 **SE RESUELVE:** ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR el Camité Especial que tendrá a cargo la ejecución procesa de selección por Adjudicación Directa Selectiva pora lo Adquisición: Comioneta, el mismo que obedece al siguiente detalle: Apellidos y Nombre(s) DNI Nº Área Eduardo Martín Radríguez Mendaza 08475704 OPP 10544899 GAP Jorge Luis Atilio Batta Bar Pianilla. José Luis Satacuro Flores 40605549 Pianilla **SGASA** SUPLENTES Apellidos y Nombre(s) DNi Nº Condición Loboral Áreo 03871562 OPP Wilson Castro Galla Planilla Antolino Leoncio Arando Núñez 06230398 Planilla SGC 07815241 Planilla -Freddy Eduardo Carbajal Paz SGASA ARTICINO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resalución a los integrantes del Comité Especial designado, así como a las dependencias correspandientes. REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE fors Conorimiento y fines cumula co de fecha Mieniaa GERENTE GENERAL SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Z 20 OF 801 - JESUS MARIA Tell 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550 NATALIO SANCHE

## INFORME N° 067-2009/SERPAR LIMA/GG/GA/MML

: Dr. Jorge HURTADO HERRERA Gerente General

DE :

Lic. Ana PEREZ CORTEZ
Gerente Administrativo

ASUNTO

Modificación del Plan Anual de Contrataciones y

SERVICIO DE PAR Manicipalidad Metropolitatas

r**imito** Bossess. BCT. 2009

designación de Comité Especial

REFER.

a) Informe N° 402-2009-SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML

b) Informe N° 008-2009-SERPAR-LIMA/SGAS/UA/MML c) Informe N° 283-2009-SERPAR-LIMA/GG/GT/MML

d) Resolución de Gerencia General Nº 154-2009

FECHA

Jesús María, 01 de Octubre del 2009

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de correr traslado de la solicitud efectuada por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (Refer. a) ), en relación a la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y la designación del Comité Especial que se encargaría de ejecutar el proceso de selección necesario para adquirir una camioneta para la Institución, sustentando lo solicitado con los documentos de las referencias b), c) y d),

Al respecto, esta Gerencia hace suya dicha solicitud, para lo cual se adjuntan los respectivos proyectos de resolución para su aprobación, salvo mejor parecer.

Es todo cuanto informo para los fines que estime pertinentes.

Atentamente

GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPAZIDAD RETROPCIATANA DE LORA

PEREZ CORTEZ

# INFORME Nº 402-2009/SERPAR LIMA/GA/SGAS/MN

Lic. Ana PEREZ CORTEZ

Gerente Administrativo

DE

Sr .Alfredo HANCCO HANCCO

Sub Gerente Abastecimiento y Servicios Auxiliares

**ASUNTO** 

Modificación del Plan Anual de Contrataciones y

designación de Comité Especial

REFER.

a) Informe N° 008-2009-SERPAR-LIMA/SGAS/UA/MML

b) Informe N° 283-2009-SERPAR-LIMA/GG/GT/MML

c) Resolución de Gerencia General Nº 154-2009

**FECHA** 

Jesús María, 01 de Octubre del 2009

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle lo siguiente:

- 1) Con el documento de la referencia a), el Jefe de la Unidad de Adquisiciones propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), excluyendo los procesos de selección con números de referencia 10 "Adquisición de repuestos para equipos" y 11 "Adquisición de lubricantes".
- 2) Mediante documento de referencia b), la Gerencia Técnica solicita la adquisición de una camioneta, en mérito al Acuerdo de Consejo Administrativo Nº 004-2009, por le que se hace necesaria su inclusión en el PAC de la Entidad, como un proceso por Adjudicación Directa Selectiva con un valor referencial de S/. 54,375.00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles). Asimismo el Jefe de la Unidad de Adquisiciones propone Comité Especial encargado de llevar adelante la
- 3) Con documento de la referencia c), la Gerencia General aprueba el Expediente Técnico de la Obra "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca en el distrito de Comas", debiendo incluirse en el PAC como una Adjudicación Directa Pública con un valor referencial de S/. 835,597.00 (Ochocientos treinta y cinco mil quinientos noventa y siete con 00/100 Nuevos Soles)

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva proponer a la Gerencia General, se autorice efectuar dichas modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, para lo cual adjuntamos el proyecto de resolución correspondiente.

ALFREDO NAN

Sub Gerendia de Apastecimiento y SS.AA SERVICIO DE PARQUES

MUNICIPALIDAD METAGPOLITANA DE LIMA

#### INFORME N° 008-2009/SERPAR LIMA/SGAS/UA/MML

**\** 

Alfredo HANCCO HANCCO

Sub Gerente Abastecimiento y Servicios Auxil ares

DΕ

José Luis SOTACURO FLORES

Jefe de la Unidad de Adquisiciones

ASUNTO

Modificación del Plan Anual de Contrataciones

STHVILLIO DE PARQUES

la sercipation de transpolitaria de tras

- 001. 200**9** 

FECHA

Jesús María, 01 de Octubre del 2009

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle lo siguiente:

- En el Plan Anual de Contrataciones de nuestra Entidad, en adelante PAC, figura con el número de referencia 10, el proceso de selección para la Adquisición de repuesios para equipos, como un proceso por Adjudicación Directa Selectiva con un valor referencial de S/. 89,644.20.
- 2. Como se puede apreciar, en Anexo 1 que se adjunta al presente, ninguno de los montos de los ítems que integran dicho proceso de selección supera las 3 UIT; por lo tanto, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no corresponde efectuar un proceso de selección.
- 3. En el PAC de nuestra Entidad, figura con el número de referencia 11, el proceso de selección para la Adquisición de lubricantes, como un proceso por Adjudicación de Menor Cuantía con un valor referencial de S/. 25.442.85
- 4. Como se puede apreciar, en Anexo 2 que se adjunta al presente, ninguno de los montos de los ítems que integran dicho proceso de selección supera las 3 UIT; por lo tanto, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no corresponde efectuar un proceso de selección.
  - Mediante Informe N° 283-2009-SERPAR LIMA/GG/GT/MML, la Gerencia Técnica, solicita la Adquisición de una camioneta, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Administrativo N° 004-2009, que ordena la adquisición por renovación de dos (02) unidades vehiculares, habiéndose adquirido a la fecha una de ellas mediante la Adjudicación Dírecta Selectiva N° 001-2009-SERPAR-LIMA/MML. El valor referencial de dicho proceso ascendió a S/. 83,437.20 (Ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete con 20/100 Nuevos Soles); y el valor referencial de la presente adquisición es de S/. 54,375.00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles). Sumando ambos montos, obtenemos un total de S/. 137,812.20 (Ciento treinta y siete mil ochocientos doce con 20/100 Nuevos Soles), no constituyendo fraccionamiento en ningún caso posible.
- 6. Mediante Resolución de Gerencia General N° 154-2009 de fecha 24 de setiembre del 2009, la Gerencia General aprueba el Expediente Técnico de la Obra "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca en el distrito de Comas", correspondiendo se ejecuten las acciones necesarias para la ejecución de la misma, la cual cuenta con Perfil aprobado en el Sistema Nacional de Inversión Pública (Código SNIP 117038). El monto aprobado para la Obra mencionada asciende al monto de S/. 813.676.26.00 (Ochocientos trece mil seiscientos setenta y seis con 26/100 Nuevos Soles), correspondiéndole un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.

Por lo expuesto, agradeceré se sirva proponer a las instancias correspondientes la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, excluyendo los procesos con números de referencia 10 y 11 e incluyendo los Proceso de Selección "Adquisición de camioneta" y la obra "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de piscinas en el



Parque Zonal Sinchi Roca en el distrito de Comas", de acuerdo al tipo de proceso y mo esseñalados en el numeral 6 del presente documento.

Asimismo, me permito sugerir el Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección para la adquisición del vehículo señalado en el numeral 2 del presente Informe.

#### **TITULARES**

Apellidos y Nombre(s)	DNI N°	Condición Laboral	Area
Eduardo Martín Rodríguez Mendoza	08475704	Planilla	OPP
Jorge Luis Atilio Botto Bar	10544899	Planilla	GAP
José Luis Sotacuro Flores	40605549	Planilla	SGAS/-

#### SUPLENTES .

Apellidos y Nombre(s)	DNI N°	Condición Laboral À	
Wilson Castro Gallo	03871562	Planilla	OPP
Antolino Leoncio Aranda Núñez	06230398	Planilla	SGC
Freddy Eduardo Carbajal Paz	07815241	Planilla	SGASA

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente.

JOSE L. SOTACURO FLORES
JEFE DE UNIDAO DE ADQUISICIONES

Sub-Garancia de Abastecimiento y SS.AA.

SERVICIO DE PARQUES

MUNICIPALIDAD METROPOLITAKA ME LIMIT

### ANEXO 1

:	N°	CONCEPTO	Monto S/.
:		Repuestos para maquina cortadora SCAG	10,409.22
	2	Repuestos para motoguadañas	3,608.00



## ANEXO 2

K*	CONCEPTO	Monto S/.	
, ,	Aceite para motor de dos tiempos	9,000.00	
: - <u>-</u>	Aceite para motores de 4 tiempos (gasolinero y petrolero)	10,000.00	









# RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 154 -2009

Lima, 24 de Septiembre de 2009

# LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe Nº 431-2009/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima, solicitando la aprobación del expediente técnico de la obra "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de

# CONSIDERANDO:

Que SERPAR - LIMA, es un Organismo descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de

Que, SERPAR LIMA, tiene como función la promoción, organización, construcción, desarrollo y mantenimiento de los parques zonales, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población y de saneamiento y preservación del medio de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal Nº 758

Que, mediante Resolución de Gerencia General № 104-2009, SERPAR LIMA, ha incorporado en su Plan de Acción y Presupuesto Institucional 2009, el proyecto de "Construcción de SS.HH complementarins nl Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas, cuyo costo de inversión asciende a S/. 835,597.00 y cuyos recursos provienen de los ingresos propios de

Que, segun el artículo 13º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo 1017, se dispone que para el caso de ejecución de obras la Entidad deberá contar previo a la convocatoria de proceso de selección correspondiente con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutara la misma y el expediente técnico aprobado.

Que, según el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-PCM, para la aprobación del expediente técnico de óbra se anexara la declaratoria de viabilidad, conforme el Sistema Nacional de Inversión Publica.

Que, el proyecto "Construcción de SSIHH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas con el PIP Menor Código SNIP 117038, y cuenta con la declaratoria de viabilidad correspondiente otorgado por la Oficina de Programación de Inversiones OPI de la Municipalidad de Lima, según Formato SNIP Nº 06 del 10 de febrero del 2009.

Que mediante informe de visto, la Gerencia Tecnica informa que los Expedientes tecnicos elaborados son componentes del proyecto "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas, aprobado por un monto total de S/.835,597 y cuyo monto de ejecución asciende a la suma de S/.813,676.26 nuevos soles, habiéndose excluido los componentes relacionados a la elaboración del Expediente técnico y Supervisión, los mismos que ascienden a la suma de S/. 10,960.74 y 10,960.00 nuevos soles,

NATALIO SANCHEZ 220 OF, 801 -JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

OF PARQUES OF THE PAR

Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que el mencionado proyecto comprende la ejecución de la siguiente obra, cuyo expediente técnico ha sido elaborado a precios de \$1 de marzo y que corresponden al estudio de pre inversión Aprobado con viabilidad.

COMPONENTES

MONTO

- CONSTRUCCION DE SS.HH COMPLEMENTARIOS AL COMPLEJO DE PISCINAS S/. 813,676.26



TOTAL

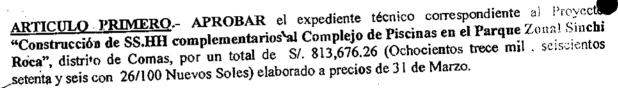
S/. 813,676.26



De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatorias, Decreto Supremo 021-2009-EF, Directiva Nº 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza Nº 758.

Con la visacion de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Gerencia Técnica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoria Legal y de la Gerencia de Administración.

#### SE RESUELVE:



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración para que en a coordinación con la Gerencia Técnica, procedan a elaborar los documentos necesarios para la ejecución de las obras en mención, conforme a lo señalado en los dispositivos legales vigentes.

ARTICULO TERCERO.- La División de Proyectos y Supervisión de Obras, será la unidad orgánica er cargada de efectuar la Supervisión Técnica de las Obras.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OF PARQUES OF LINE OF STREET OF STRE

išbNiCiri	aulion	ا الله عناية عنا	Orolii	ANÁ DĚ Ì	LIMA
ranscrin				, 1147-1 <b>P</b> C	-11113-2

Para Conocimiento y fines cumplo con GERENTE GENERAL

Transcribir:,

de fecha2 4 SEP

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Atentamente.

Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

LIC. ANA PEREZ CORTEZ GERENCIA ADMINISTRATIVA

ASUNTO

RENOVACIÓN DE FLOTA VEHICULAR

REF

INFORME Nº 242-2009/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML

3 JUL. 2008

**FECHA** 

LIMA, 03 DE JULIO DE 2009

Andrews of the state of the sta Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para adjuntar al presente las Especificaciones Técnicas elaboradas por el Jefe de Mantenimiento Técnico para la adquisición de una unidad móvil de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo de Consejo Administrativo Nº 004-2009 de la flota vehicular.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MPP/mph